



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 05 de Abril 2016

CARTA  **4 1 8** /2016

SEÑOR(a)
ANIBAL COFRE MORALES
DIRECTOR REGIONAL DEL SENCE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, requiriendo autorización para la instalación de un stand para dar a conocer los programas de capacitación de sence, en sector del paseo peatonal 21 de Mayo con Baquedano, en una dimensión de **2 X 2 mts. (2 mts. 2)**, los días 7, 8, 12 y 13 del mes de Abril, entre las 11:00 a 14:00Hrs..

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el 30 de Abril del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jaa
Cc. U. Fiscalización
Archivo